

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—17.383.

LUCERNARIUM 2000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, a las 12 horas del día 14 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 16 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—16.848.

M-2, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**MAICAR, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que el 25 de Marzo de 2008, el accionista único de Maicar, S. A. Unipersonal y el socio único

de M-2, S. L., han acordado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Maicar, S. A. Unipersonal por M-2, S. L. Unipersonal, aprobando sus respectivos balances de fusión cerrados a 31 diciembre de 2007, con extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a la absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del activo y del pasivo de Maicar, S. A. Unipersonal, según lo previsto en el Proyecto de Fusión, aprobado por el Registro Mercantil de Madrid el 18 de marzo de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, según el art. 242 de la L.S.A. a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores según el art. 243 de la L.S.A. a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el tercer y último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, José Manuel García Rancel.—El Administrador Solidario de la Sociedad Absorbida, Alberto García Rancel.—16.385.

y 3.^a 7-4-2008.

MADERAS PRAT VIDAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Maderas Prat Vidal, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Viladomat, 191, el día 21 de mayo de 2008, a las 17,00 horas en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria el día 22 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora, en ambos casos bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria— del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Estado de situación de la sociedad a la fecha de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les otorga la Ley para examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Barcelona, 14 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Magdalena Mateu Prat.—16.753.

MALLA DE PROMOCIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, celebrada en fecha 2 enero de 2008, acordó:

1. Reducir el capital social en 45.075,91 euros, quedando fijado en 15.026,09 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando a ser el valor nominal de cada una de ellas de 150,2609 euros.

2. Reducir el capital social en 26,09 euros, quedando fijado en 15.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la entidad. La cantidad a entregar a los accionistas será de 0,2609 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de las acciones, pasando a tener un valor nominal de 150 euros, por acción.

3. Ambas reducciones de capital deberán ejecutarse en el plazo máximo de 6 meses a partir de la fecha del presente acuerdo.

4. Transformar la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 2008.—El Administrador único, Bartolomé Company Font.—16.548.

MANOCAP, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, a las 10 horas del día 19 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 20 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 18 de marzo de 2008.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bañó.—17.122.

MARALBA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, a las 12 horas del día 19 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 20 de mayo de 2008, a la misma hora y en el